

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 562

(17 NOVIEMBRE DE 2017)

Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-017-2017

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución N° 1113 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Anexos del Proceso de Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-017-2017 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°VJ-VAF-SA-017-2017, tiene por objeto:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

NOTA: SE ENTIENDE POR "CUALQUIER OTRA PÓLIZA", AQUELLAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA - COMPAÑÍA DE SEGUROS, BAJO SUS POLÍTICAS INTERNAS DE SUSCRIPCIÓN.

LOS SEGUROS A CONTRATAR CORRESPONDEN A LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO
A - Todo Riesgo Daños Materiales
B - Automóviles
C - Manejo Global para Entidades Oficiales
D - Responsabilidad Civil Extracontractual
E - Infidelidad y Riesgos Financieros
F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Por la cual se declara desierto la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-017-2017

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

El presupuesto oficial total estimado es la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$707.000.000) INCLUIDO IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia de 2017 la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.00).
- Para la vigencia de 2018 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$700.000.000.00).

PÓLIZA	VIGENCIA TÉCNICA MINIMA QUE CONTRATAR EN DÍAS	PRESUPUESTO
A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	120 días	\$707.000.000
B. AUTOMÓVILES	120 días	
C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	120 días	
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	120 días	
E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	120 días	
F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	120 días	

Que llegado el día y la hora previsto para el CIERRE del proceso de selección, esto es el 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M., NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA.

Que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones en el numeral 4.6 DECLARATORIA DE DESIERTA, además de las causales legales procede la declaratoria de desierto del proceso en los siguientes casos:

- (...)
 (i) Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta. (...)

Que teniendo en consideración que el motivo de la presente decisión tiene como origen el hecho de que no se presentó ninguna propuesta, contra la misma no procederá recurso alguno en la vía gubernativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-017-2017, cuyo objeto corresponde a:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE

Por la cual se declara desierto la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-017-2017

SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

NOTA: SE ENTIENDE POR "CUALQUIER OTRA PÓLIZA", AQUELLAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA - COMPAÑÍA DE SEGUROS, BAJO SUS POLÍTICAS INTERNAS DE SUSCRIPCIÓN.

LOS SEGUROS A CONTRATAR CORRESPONDEN A LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO
A - Todo Riesgo Daños Materiales
B - Automóviles
C - Manejo Global para Entidades Oficiales
D - Responsabilidad Civil Extracontractual
E - Infidelidad y Riesgos Financieros
F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Vélez Calderon – Coordinador GIT Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Luis Fabian Ramos – Experto G3 06 – Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera

